



PATENTE MAT .: **OTORGA** COMFRCIAL **DEFINITIVA** DISTRIBUIDORA JOYAS VITA SPA. COMERCIALIZADORA N° 200-2290.-

ALGARROBO. DECRETO: Nº

2 0 JUN 2023

1590

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores,
D.A. Nº Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.

4. D.A. Nº 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.

5. Informe Técnico DOM N° 191/2023 de fecha 30/05/2023.-

6. D.A. N° 1452 de fecha 06/06/2023, Modifica D.A. N° 332 de fecha 03.02.2023, que unifica ordenes de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.-

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado según Ord. Nº 264 de fecha 12/06/2023 de Rentas y Patentes Comerciales.-

DECRETO:

OTÓRGASE la presente Patente Comercial Definitiva a DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA JOYAS VITA SPA, Actividad Económica, "VENTA DE ARTICULOS DE JOYERIA, BISUTERIA, RELOJES Y ACCESORIOS", al contribuyente que se individualiza y Autorízase su Funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

ROL

Nº 200-2290.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

VENTA DE ARTIUCLOS DE

JOYERIA, BISUTERIA, RELOJES

Y ACCESORIOS

CLASIFICACIÓN

PATENTE COMERCIAL

DIRECCIÓN COMERCIAL

LUZ DIVINA N° 1.283, LOCAL N° 12,

ALGARROBO.

NOMBRE

DISTRIBUIDORA Y

COMERCIALIZADORA JOYAS VITA

SPA.

RUT

N° 77.756.398-K

REPRESENTANTE LEGAL

JORGE IBAÑEZ MUÑOZ

C.I.

- Los antecedentes que respaldan este documento de paramente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 2. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante CARTA CERTIFICADA al dominilo particular de la persona natural o puridica la resolución contenida en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LDE

CRISTIAN CELEDON SAL ALCALDE (S)

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL

CCS/PMM//MART/U.C./grp.

DISTRIBUCIÓN:

Contribuyente Rentas y Patentes

Dirección Jurídica

Unidad de Control

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL 2 2 J 20 RECEPCIÓN: JUN 2023 FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN Nº ...